

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.702/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el nuevo texto de la Ordenanza Reguladora del Precio Público del Comedor Social.

Segundo.- Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante 30 días, como mínimo.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art. 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando derogada la ordenanza anterior.

En Hornachuelos, a 11 de marzo de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.